DOP/UGL/N°065 /2023

MEMORANDUM

Para	: **Lic. Manuel Astigarraga, Jefe** Dpto. Técnico de Contrataciones
De	: **Lic. Marcelo Bordón, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
Referencia	: MEM – 0832-2022-000080 REPAROS NOTA DNCP 1061/21 Y 11151/21
Lugar y Fecha	: Asunción, 07 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la observación remitida en las notas de referencias, dentro del marco de los procesos licitatorios LPN SBE N° 152/218 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE. CONTRATO N° 220/19" y de la LPN SBE N° 29/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMA ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL PERTENECIENTE AL IPS" CONTRATO N° 360/19, y al respecto señalamos cuanto sigue:

Al respecto, según providencia DRT/DEM/N° 97/2023, remitido por el Administrador de Contrato refiere sobre las observaciones de las notas de retención lo siguiente.

- **Nota DNC N° 10616/2021:** En lo que respecta a los punto 1 al 6 correspondiente a la Nota de Retención N° 10161/21, conforme a los expresado por al Administrador del Contrato, se adjunta copia de la Adenda N° 3 la que modifica la vigencia del contrato N° 2020/19 "HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIONES", a "HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2022, por lo que el contrato a la fecha ya se encuentra vencido.-

- **Nota DNC N° 11151/2021:** En este punto se adjunta copia de Adenda N° 3 de fecha 21 de septiembre del 2022, a que modifica la vigencia del Contrato N° 360, ampliado la misma hasta la fecha 10 de octubre del 2023.-

Por otro lado, se adjunta el Dictamen DIJ/DDC/N° 765/2021, de fecha 30 de julio del 2021, emitido en respuesta a las Notas DNCP N° 11151/21, 7090/21, 8894/21, 11028/21, 10161/21, 5641/21, 8936/21 y 10481/21, y a través del cual se concluye cuanto sigue:

> "*De los expuesto precedentemente, esta Dirección considera que resulta jurídicamente viable la rectificación de la adendas modificatorias de las vigencias y plazos de ejecución de los Contratos N° 186/2019, 345/2019, 360/2019, 165/2018, 220/2019, 256/2018, suscritos en el marco de distintos llamadas de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en base a los nuevos plazos de vigencia y ejecución expuestos en el cuerpo del presente dictamen*".-

Es decir, conforme a los antecedentes señalados las observaciones remitidas fueron subsanadas en su momento, por lo que corresponde su remisión al órgano rector a los efectos de su consideración y levantamiento de las observaciones contendidas en las Notas DNCP N° 1061/21 y N° 11151/21.-

Sin otro particular, atentamente.

Pablo D.L. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.244

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sra. Myriam Jara
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13/11/23